Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y nombre. Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional

CONVOCATORIA CAS Nº 003-2023-GEREDU CUSCO

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE SELECCIÓN. EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS DENOMINADO "ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLOGICO" PARA LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO (LEY 31638-LEY DE PRESUPESUTO DEL AÑO FISCAL 2023).

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se pe especificamente por el Decreto Legislativo Nº 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-011-PCM -Reglamento y sus modificatorias, contrato que se convocara por autorización de la Ley 31638-Ley de Presupuesto del año Fiscal 2023.

1.1 Objeto.

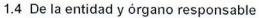
La Gerencia Regional de Educación (GEREDU) del Cusco requiere seleccionar y contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de servicio del Decreto Legislativo Nº 1057, un profesional que reúna los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar el puesto de "Especialista de Calidad del Servicio Educativo Superior Tecnológico" según las fichas de perfil del puesto propuestas en el anexo 8.

1.2 Base Legal

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- g) Ley 31638-Ley de Presupuesto del año Fiscal 2023
- h) Resolución Ministerial N°111-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023"
- i) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

1.3 Objetivo de la convocatoria.

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal Profesional en la Sede de la GEREDU Cusco
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública.
- Contratar los servicios de Profesional y Técnico, según detalle en el perfil de puestos,



La Gerencia Regional de Educación del Cusco, realizará el proceso de selección CAS N° 003-2023-GEREDU Cusco, la conducción del proceso en todas sus etapas estará a cargo del comité evaluador.

1.5 Del comité evaluador

El comité evaluador se encuentra facultado para:

- · Aprobar las Bases del concurso.
- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría de manera colegiada las decisiones al surgir cualquier inconveniente.
- En caso de empate se establecerá los ítems para tal efecto el presidente tiene el voto dirimente.

1.6 Perfil de puestos

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.7 Número de puestos a convocar

Se convoca 01 puestos conforme a las plazas eventuales CAS

ÓRGAN	IO/UNID	AD	NOMBRE DEL CARGO	CANTIDAD	CÓDIGO DE PUESTO
Dirección	de	Gestión	Especialista de Calidad del	01	P-001
Pedagógica	(Unidad	l de	Servicio Educativo Superior	W de	
Educación Su	perior)		Tecnológico		

1.8 Remuneración

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.9 DEL POSTULANTE

1.9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán participar en el concurso público, los profesional y técnicos que cumplen los requisitos establecidos en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

Documentos obligatorios

- Título Profesional Universitario, Grado de Bachiller y/o Título Profesional Técnico, según al cargo que postula.
- Declaración Jurada, según ANEXOS que se adjunta. (Anexo 03 al 06)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
 La presentación debe mantener el orden según ficha de evaluación (Anexo 07) separado por pestañas, un certificado o evidencia solo es válido para un rubro a excepción de la EXPERIENCIA GENERAL, donde la experiencia específica puede formar parte de la misma.

- Condiciones para ser postulantes:

- a) Ser mayor de edad
- b) Cumplir con el perfil del puesto convocado





- c) No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales y otros impedimentos señalados por Ley

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. Cronograma detallado

a) El proceso de selección CAS N° 003-GEREDU Cusco, para contratar 01 servidor, se rige por el Cronograma y etapas del proceso siguiente:







ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	14 de abril de 2023	Comité Evaluador
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 14 al 24 de abril de 2023	Publicación en portal talento Perú
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web http://www.gereducusco.gob.pe	Del 14 al 24 de abril de 2023	Comité de selección
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 20 al 26 de abril de 2023 (en mesa de partes de la GEREDU de manera presencial)	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida (Currículo Documentado)	27 abril de 2023	Comité evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	28 de abril de 2023	Comité evaluador
Presentación por escrito del reclamo existente, mediante Unidad de Tramite Documentario de manera presencial hasta las 13:00 Horas	02 de mayo de 2023	Postulante
Absolución de reclamos (presencial a partir de las 14:00 horas)	02 de mayo de 2023	Postulante / Comité evaluador
Publicación de resultados APTOS (entrevista personal).	02 de mayo de 2023	Comité evaluador
Entrevista (Según cronograma nominal que se publicara)	03 de mayo de 2023	Comité evaluador/Postulante
Publicación de resultado final en la página WEB	04 de mayo de 2023 (Terminado el proceso)	Comité evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO D	EL CONTRATO	
Adjudicación y suscripción de contrato	05 de mayo de 2023	Comité evaluador







b) El presente cronograma establecido, contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y fuerza mayor que serán comunicadas oportunamente a los Interesados a través de la página web institucional.

c) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los

resultados parciales y totales del presente proceso.

 d) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la GEREDU Cusco: http://www.gereducusco.gob.pe

e) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones

para su aplicación en la siguiente etapa.

2.2. Requisitos, inscripción de postulantes y ejecución del proceso de selección

a) Recepción de documentos – hoja de vida documentada Los Interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la GEREDU Cusco según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (<u>Formulario único de trámites</u>) y anexos de la presente convocatoria, el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, a la que se postula debiendo precisar el <u>código del puesto al que postula</u>.

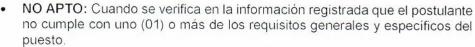
La entrega del expediente de postulación deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horarios establecidos en el Cronograma, mediante Mesa de Partes de la GEREDU Cusco, según se establece en el punto 2.1. de la presente, adjuntando la Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) en copia simple y legible, el formato de hoja de vida debidamente firmada en el campo correspondiente el cual constituye Declaración Jurada

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GEREDU Cusco, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "Aptos" y "No Aptos" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

El <u>currículo vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente</u> orden:

- 1. Carta de presentación (Anexo 01)
- 2. Documento Nacional de Identidad
- Formatos declaraciones juradas según directiva, debidamente firmados en el campo correspondiente, conforme figura en el documento nacional de identidad
- 4. Formato de hoja de vida (anexo N° 02)
- 5. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y que figuren en el formato hoja de vida, que acreditan la formación académica (título profesional o técnico, grado de bachiller, egresado de maestría, grado de maestro o doctorado de ser el caso); diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia general y especifica;
- 6. Documentación sustentadora para el otorgamiento de bonificaciones adicionales entre otros que considere necesario.
- b) Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:
 - APTO: Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del puesto.



El comité de selección estará a cargo de la verificación del registro e inscripción de los postulantes y comunicará la lista de postulantes en condición de "APTOS", la cual será publicada en el portal institucional, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso según cronograma.

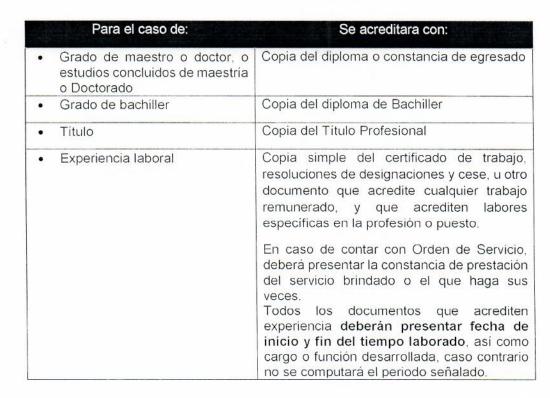
c) Evaluación curricular

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por los postulantes en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los criterios para la evaluación del sustento curricular señalados en la ficha de valuación y acorde al perfil del puesto (profesional).

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de cincuenta puntos (50) para el caso de puestos profesionales en las diferentes unidades o dependencias, Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "APTOS" en el cuadro de méritos para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos o no alcance el puntaje señalado serán considerados como "NO APTO".

La GEREDU Cusco, publicara en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones según el perfil del puesto:

















	La experiencia profesional se computará desde la obtención del grado de Bachiller para el Grupo Profesional.
Diplomado y/o programa de especialización	Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.
	Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de setenta 70 horas de duración (no acumulativo). También se admitirán a los diplomas o certificados con la denominación; especialización o programa de especialidad, siempre que acrediten como mínimo las 70 horas.
Cursos de capacitación	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.
	Importante: El curso deberá acreditar un mínimo de 20 horas de duración según se establece en la ficha de evaluación para el puesto, cuya vigencia será no mayor a 5 años de antigüedad.

No serán evaluados, documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se pueda verificar su contenido. Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel, presenta alguna discapacidad o es Licenciado de las Fuerzas Armadas deberá señalar en la carta de presentación del postulante y en la Hoja de vida si cuenta con dicha condición con la finalidad de obtener la bonificación correspondiente, debe ser acreditada con el respectivo certificado y/o constancia otorgado por la instancia competente en cada caso.

d) Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede de la GEREDU Cusco, en la fecha y horario señalados, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Esta etapa estará a cargo del comité de selección quienes tienen la responsabilidad de valorar la idoneidad del postulante para analizar la experiencia en el perfil del puesto, y profundizar aspectos de las motivaciones, habilidades y competencias del postulante en relación al perfil del puesto y ámbito al cual postula

Los postulantes entrevistados deben tener como puntuación mínima en dicha etapa 10 puntos para ser considerados en el cuadro de méritos publicado según cronograma

e) Del puntaje requerido de cada etapa del concurso publico de méritos:

Para el caso de puestos profesional

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	50	80
Entrevista personal (EP)	10	20
Puntaje final	60	100







f) Criterio de calificación del puntaje final

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

Puntaje final = (EC) + (EP)

Se publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan los cuales fueron acreditados en la Etapa de presentación de documentos: se asignarán las bonificaciones establecidas de conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará al Deportista Calificado de Alto Nivel una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular. Asimismo, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones. Estas bonificaciones se asignarán siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado,

g) Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales.

La GEREDU Cusco, a través del Comité Evaluador, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo

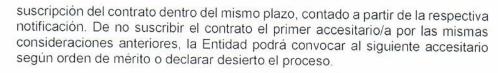
El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.

Los/las postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo según los criterios mínimos establecidos para cada puesto (profesional y técnico) y que estando en el cuadro de méritos no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.

En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo la mayor nota en la entrevista

h) Suscripción y registro del contrato

Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no se presenta en la fecha al proceso de adjudicación y suscripción del contrato, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la



El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS Nº 003-2023-GEREDU CUSCO para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente: Debe presentar la documentación original que acredita el cumplimiento de los requisitos y que forman parte de la evaluación curricular sobre el puntaje obtenido (Grados y/o títulos, Diplomados, certificados, constancias, resoluciones, Boletas de pago, recibo de honorarios etc.).

En caso de que; en esta etapa se produzca renuncia y/o desistimiento, a la adjudicación de plaza, o se detecte documentación falsa o adulterada o exista algún impedimento para contratar con el estado, se comunicara a la postulante y se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. Así como si durante el control posterior, realizado luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria, se evidencie documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las acciones legales y administrativas que correspondan.

i) Situaciones irregulares y consecuencias

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según sea el caso
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta y/o falsa con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial, el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

j) Mecanismos de impugnación

a) Si algún postulante considerara que el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legitimo, podrá hacer uso de los recursos administrativos que le franqueé el TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019/JUS.





CAPITULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de establecido para el nivel del puesto (profesional y técnico) en evaluación curricular y entrevista personal.

3.2 Cancelación del proceso de selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

ANEXOS

- Anexo 01. Carta de presentación
- Anexo 02. Hoja de Vida
- Anexo 03. Declaración jurada de datos personales
- Anexo 04. Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)
- Anexo 05. Declaración jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o
 - sentenciado, por violencia familiar y/o sexual
- Anexo 06. Declaración jurada de conocimiento de Ofimática nivel básico.
- Anexo 07. Criterios para la etapa de evaluación (Fichas de evaluación puestos
 - Profesional, técnico)
- Anexo 08. Perfiles y puestos para el periodo presupuestal

ANEXO Nº 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

COMITÉ SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ME GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO Presente	ÉRITOS Nº 003 -2	:023-GER	EDU CUS	CO-
Yo, y domiciliado(a) en	identificado(a)	con	DNI	Nº strito
de provincia de mediante la presente, manifiesto mi intención de partici	departamen	to de		

a fin de acceder al puesto convocado de

Señores

FIRMA DEL POSTULANTE

Para lo cual declaro, bajo juramento, que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que adjunto a la presente la correspondiente HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (Anexo 02) y declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos del 03 al 06.

CAS Nº 003-2023-GEREDU CUSCO, convocado por la Gerencia Regional de Educación Cusco,

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado en falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Fecha,del 2023.

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:

Adjunta Certificado de Discapacidad (NO) Tipo de discapacidad Fisica Auditiva Visual Otros Especificar.....

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Indicar marcando con un aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas deportista calificado:

Licenciado de las Fuerzas Armadas:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()
Deportista calificado:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	()	()

FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS Nº 003 -2023-GEREDU CUSCO

Puesto:	Código del puesto:
Dirección o unidad:	
I. DATOS PERSONALES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NACIONALIDAD:
NOMBRES Y APELLIDOS:	
DIRECCION ACTUAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	CELULAR:
COLEGIO PROFESIONAL	REGISTRO Nº:

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la formación académica.

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Especiali dad	Fecha de Inicio	n de	Ciudad/Pa ís	Folio
*\ ladious NS do felio do						

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Curriculum documentado, se puede agregar más filas según corresponda

III. CAPACITACIÓN

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la capacitación

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración	Folio (*)

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

V. EXPERIENCIA DE LABORAL .-

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del

currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la experiencia

EXPERIENCIA GENERAL en el puesto: __ años, __meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del curriculum documentado.

Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)
		Puesto/ Cargo Fecha de	Puesto/ Cargo Fecha de Fecha de	Puesto/ Cargo Fecha de Fecha de Tiempo en el

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (Bonificaciones, etc)

La información consignada en el siguiente cuadro corresponde a las bonificaciones reconocidas por Ley (Deportista calificado, Discapacidad y/o Miembro de las Fuerzas Armadas). deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículo documentado.

Documento	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que la GEREDU CUSCO me solicite para la suscripción y registro del contrato.

Fecha,dede	de 202	2	
00			

FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO



Anexo 03

	Declaración jurada del postulante
DIRECC OF SERVICE STATE OF SERVICE SER	Yo,
ECIONAL CUS	DECLARO BAJO JURAMENTO:
COBIEST OF STANDARD OF STANDAR	 ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY № 29988. ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión o puesto
Gerencia Regional &	✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado iudicialmento.
50-G0617	judicialmente. ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales y estar en etapa de investigación administrativa al momento de postular.
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	✓ Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.
NOT OF STATE	 No percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado Gozar de buena salud.
	En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
	En fe de lo cual firmo la presente.
	En Cusco a los días del mes de del 2023

Firma DNI Huella digital

14

Declaración jurada de relación de parentesco con los miembros de la comisión por razones de consanguinidad hasta el cuarto grado y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771) identificado/a Documento Nacional de Identidad No domiciliado/a , en virtud del principio de presunción de veracidad y previstos en los artículos IV Título Preliminar , numeral 1.7 y 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019/JUS, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por EXISTE VINCULACIÓN razones de matrimonio o uniones de hecho, con miembros de la comisión que conducen el proceso y/o personas que a la fecha SI vienen prestando servicios en la sede de la GEREDU Cusco Sobre el particular consigno la siguiente información: Nombres y Apellidos Grado de parentesco o Oficina en la que presta vínculo conyugal servicios o integra la comisión del proceso de contrato Cusco,dedel 202....

FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL identificado/a Documento Nacional de Identidad Nº domiciliado/a en _, mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No haber sido denunciado por violencia familiar No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual No tener proceso por violencia familiar No tener proceso por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual No haber sido sentenciado por violencia familiar No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e intimidad sexual Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquiera fiscalización posterior que la GEREDU Cusco considere pertinente Cusco,dedel 202....

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

FIRMA DEL POSTULANTE

ODE ADVIC	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIN	MIENTO DE OFIMÁTICA A	NIVEL BÁSICO	
DIRECT STATES	Yo Documento Nacional de Identidad N°		identificado/a cor , domiciliado/a er	1
Journal Regione is	BAJO JURAMENTO lo siguiente: engo conocimiento básico del manejo de Ofin ser tachada de invalida e insuficiente para responsabilidad civil y penal en el caso de res 27444, Código Civil y Penal vigentes	mática, la presente declara los fines a los cuales se	contrae asumiendo)
COBIERTO SI COUNTY OF THE PROPERTY OF THE PROP	Manifestando que lo declarado responde a la si lo declarado es falso estoy sujeto a los alcando penal que prevé pena privativa de libertas hasta así como a aquellos que cometen falsedad, sin Cusco,de	es de lo establecido en el a a de 4 años para los que hac	rtículo 438 del código cen declaración falsa	
	Cusco,dedel 202			
	FIRMA DEL POSTULANTE	HUELLA DIGITAL ÍNDICE DE	RECHO	

Anexo 07 Criterios para la etapa de evaluación Ficha de evaluación (Profesional)



Nombre del postulante:	
Expediente:	Cargo:
A) EVALUACIÓN CURRÍCUI	LO VITAE

Criterio	Descriptor	Puntaje Máximo	Puntaje máximo acumulado	Puntaje obtenido
	a. Titulo Profesional 15 puntos b. Bachiller excluyente con A	15 puntos 12puntos		
Formación Académica Título Profesional	a. Grado de Doctor en la Especialidad que postula 10 puntos y con estudios concluidos 08 puntos. b. Grado de Maestría en la especialidad que postula 08 puntos y estudios concluidos de maestría 06 puntos. (excluyente con b)	10 puntos	Máx. 25puntos	
Cursos o estudios	Diplomado y/o cursos de especialización en el área que postula no menos de 70 horas. 2.5. puntos por diplomado o curso de especialización, hasta 02 diplomados	05 puntos	Máx.	
de especialización	Cursos de capacitación afines al cargo que postula realizada en los últimos 5 años (2019 - 2023) (Cada curso deben tener no menos de 30 horas de capacitación) 02 punto cada curso, hasta 10 certificados	20 puntos	– 25 puntos	
Experiencia General: Público o privado. (03 o 04 años mínimo según ficha del perfil)		20 puntos	Máximo 20 puntos	
d. Experiencia Específica: Experiencia en el sector público (02 años mínimo)	2 puntos por año, hasta 5 años	10 puntos	Máximo 10 puntos	
	TOTAL DE PUNTAJE (EC)		80	

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista es de 50 puntos B) ENTREVISTA PERSONAL

EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje Evaluado
Conocimiento para el puesto	15	
Habilidades o competencias	05	
Total	20	

Nota: La comisión podrá solicitar el apoyo o intervención de los profesionales de la especialidad que laboran en la GEREDU Cusco, para que participen en la entrevista para el tema de conocimiento del puesto

PUNTAJE FINAL OBTENIDO

PUNTAJE FINAL = (EC) + (EP)	
The state of the s	



Anexo 08.
Perfiles y puestos para el periodo presupuestal
Código del puesto: P- 001







Anexo 1.10.3. Perfiles CAS - Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica

Anexo 1.10.3.1. Especialista de Calidad del Servicio Educativo Superior Tecnológico

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: Direccion de Gestion Pedagogica de la DRE, o la que haga sus veces Especialista de Calidad del Servicio Educativo Superior Tecnológico

Dependencia Jerárquica Lineal: Director(a) de Gestion Pedagogica

X IRROO Fuente de Financiamiento: RDR Otros Especificar:

Programa Presupuestal: 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica

Producto: 3000001 Acciones Comunes

5000276 Gestion del Programa Actividad:

Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educacion Superior Tecnologicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Intervención:

Superior Tecnologica

MISION DEL PUESTO

Contribuir en el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y el aseguramiento de la calidad del servicio educativo superior tecnologico a través de acciones de asistencia tecnica, mejora continua, coordinación, seguimiento, evaluación y articulación, en el marco de las normas nacionales y regionales vigentes, así como del Programa Presupuestal 0147.

FUNCIONES DEL PUESTO

Desarrollar acciones definidas por la region en el marco de las politicas, lineamientos, normas y programa presupuestal de la educación superior tecnologica vigente.

Brindar orientación y coordinar asistencias técnicas a los Institutos de Educación Superior Tecnológica para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de calidad del proceso de Licenciamiento.

Coordinar/realizar acciones de Supervisión de los institutos en la región y reportar al MINEDU información del proceso de Fiscalización en el marco de las normas de educación superior tecnologica vigentes.

Apoyar en la coordinacion de la Programación del Cuadro de Necesidades de la educación superior tecnologica en el modulo PpR del SIGA, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) 2023, contribuyendo con la priorizacion de necesidades que sustentaran el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2023 en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 en el marco del PP 0147.

Coordinar/asistir sobre los requerimientos (especificaciones técnicas, notas modificatorias y otros) y monitorear las solicitudes a los organos del Sistemas Administrativos en el GORE (Abastecimiento, Presupuesto, RRHH principalmente.) a fin de asegurar el cumplimiento de metas del POI, incluyendo intervenciones del MINEDU, para la educación superior tecnológica y su PP 0147.

Apoyar con la atención administrativa de solicitudes/requerimientos de los IES/IEST publicos y privados, y de temas vinculados con la educación superior tecnológica y su PP0147 en la región.

Contribuir a la gestión del conocimiento e información sobre el servicio educativo superior tecnológico de la región a través de

estrategias, mecanismos o herramientas que se establezcan o existan para dicho fin. Otras acciones inherentes a sus actividades que disponga el jefe del órgano o unidad organica de la que depende

GOORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todos los órganos y unidades organicas de la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces.

Coordinaciones Externas

Organos y unidades organicas del Gobierno Regional de la DRE/GRE de la que depende, Gobiernos Locales, COPALE, ONG organizaciones sindicales y civiles, colegios profesionales y organizaciones culturales.



SARE RELITES CIPA FAI 10 37 270559 soft Directora General de Dougación Tecnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artistica En señal de conformidad

\wedge	PORMACION ACAD	DEMICA			
OE EDUC	A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situaci para el puesto	ión académica y estudios requerido	s C)¿Se requiere Colegiatura?
DIRECTION		ncom Comp pleta eta	Egresado	Contador	tio x
The state of the last	Primaria		X Bachiller	Ingenieria Industrial y	//o //o / Reculere Habilitación
	Secundaria		Titulo Licen cratura	Economia y/o Gestion.	Profesional?
(Jan)	Técnica Basica (1 o 2 años)		Maestria		SI X
CONTROL NO.	Técnica Superior (3 o 4 años)		Egresado	No aplica	
NO REGIONAL	x Universitario	х	Doctorado	No aplica	
S CONTRACTION CONTRACTOR			Egresado	Titulado	
S S COUNTY OF S	CONOCIMIENTOS				
appoint de Education	A) Conocimientos	Técnicos princip	pales requeridos para	el puesto (No requieren documentado	ción sustentadora):

Gestión pública y/o gestión por procesos y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas. Ley N° 30512 y sus dispostivos normativos como las CBC del proceso de Licenciamiento. Modernización del Estado y/o sistemas administrativos del Estado (principalmente de presupuesto, abastecimiento y recursos humanos). Redacción.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Gestion Publica y/o Gestion por Procesos y/o Gestion Educativa y/o Presupuesto Publico.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio				
OFIMATICA	No. aplica	Баяко	Intermedio	4 vanzado	
Procesador de textos (Word Oper Office Write etc.)			x		
Hojas de cáctic (Excel OperCaic etc.)			x		
Programa de presentaciones (Power Point Prezi etc.)			х		
(Otros)	х				

	Nivel de Dominio					
IDIOM A S	No aplica	Dasko	Intermedio	Avanzado		
ng és	x					
Observa	innes .					



EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector publico o privado

Minimo cuatro (04) años en el Sector Publico o Privado.

Experiencia Especifica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

Mínimo dos (02) años de experiencia en actividades vinculadas a la gestión educativa y/o en gestión pública orientada a resultados (Modernización del Estado).

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado;

Un (01) año en el Sector Público.

Practicante Profesional Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

De preferencia en ed	ucacion superior.			101	
NACIONALIDAD	Design District				
¿Se requiere nacio	nalidad peruana?	SI	×	No	
Anote el sustento:	No aplica				

HABILIDADES O COMPETENCIAS Capacidad de analisis, capacidad de sintesis, comunicación efectiva, habilidad de organizacion, orientacion a resultados, trabajo en equipo, relaciones interpersonales.

GONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	DRE o la que haga sus veces.				
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:	S/ 3 200.00 (Tres mil doscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal máxima de 40 horas. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901. 				



SARE PENITES Gina FAI 10, 21,770SSR soft

En señal de conformidad